

RECICLAJE - OPERADOR DE MOLIENDA EN ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO, SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2004-1-10



PRESENCIAL



Duración: 5 H

Horas presenciales: 5 H

Horas online: 0 H



Familia: INDUSTRIA
Área: GENERAL PRL



Objetivos:

Los trabajadores objeto de esta formación serán aquellos que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras ocupando el puesto de trabajo de operador de molienda en establecimientos de beneficio, encuadrado en el grupo 5.4.d) del apartado 5 de la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02.



Contenidos:

FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPERADOR DE MOLIENDA EN ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO, SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2004-1-10 DEL REGLAMENTO GENERAL DE NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD MINERA.

- 1 Definición de los trabajos (0,5 horas).
- 2 Técnicas preventivas y de protección específicas al puesto de trabajo de cada máquina en particular (2 horas).
- 3 Equipos, herramientas o medios auxiliares de cada máquina en particular (1 horas).
- 4 Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno (0,5 horas).
- 5 Interferencias con otras actividades (0,5 horas).
- 6 Normativa y legislación (0,5 horas).